Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el periodo que comprende el presente informe se brindó orientación a un postulado de Justicia y Paz que viene presentando quebrantos de salud, se indaga sobre las afectaciones físicas que ha manifestado, expresa que tiene Dx de hipertensión arterial pero no está asistiendo a cabalidad a los seguimientos. De igual manera enuncia que desde hace algún tiempo viene presentando dificultades físicas, que hace un tiempo en una consulta médica le dieron un Dx de Artrosis, tuvo atención medica por ortopedia y medicina interna, pero abandono el tratamiento, se le brindó psicoeducación para que retome las atenciones médicas por ortopedia, medicina interna y las atenciones del programa de hipertensión. De igual manera se consolido la información relacionada con el acceso al sistema de salud de un Postulado de Justicia y Paz que presentó una solicitud ante la juez Penal Del Circuito Con Función De Ejecución De Sentencias Para Las Salas De Justicia Y Paz Del Territorio Nacional, en el proceso se validó que no se estaban presentando barreras de acceso a los servicios del sistema de salud por parte de la IPS y EPS. Se brindó orientación y acompañamiento al núcleo familiar de una PER y una PPRE en el proceso de inscripción en la plataforma Mi seguridad Social a fin de poder realizar el traslado de EPS de dos Miembros del núcleo familiar.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el Periodo que comprende el presente informe se realizó la revisión de los traslados entrantes al grupo territorial con el fin de validar el estado de afiliación de las personas de los diferentes procesos (Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación y Proceso de atención diferencial) y poder brindar las orientaciones pertinentes frente a cada caso en particular. Se valida el estado de afiliación en ADRES se compara si el municipio de afiliación es el municipio receptor y se indaga con la persona si requiere apoyo para portabilidad. Con relación a los ingresos del programa de Comparecientes Fuerza Pública se identificaron casos en los cuales las personas se encuentran retiradas en ADRES y se pueden orientar y acompañar para lograr una afiliación efectiva y puedan acceder a los servicios del sistema de salud. Por otro lado, tenemos la población que no aparece registrada en ADRES pero que pueden estar vinculados al régimen de Excepción o Régimen Especial y hasta la fecha esta información no aparece consignada en la base de salud. Se llevo a cabo la revisión de la base de Salud, en esta base se identifican las personas asignadas al Grupo Territorial que no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud. En el GT Sucre – Bolívar – Córdoba se cuenta con un porcentaje de afiliación al Sistema General de Seguridad Social de la población asignada del 97,98 % esto se debe a que 14 Personas de los diferentes procesos no cuentan con acceso efectivo a los servicios de Salud, de los cuales 8 son del proceso de Reintegración, 1 de Justicia y Paz, 3 de Reincorporación y 2 del Proceso de Atención Diferencial. En la revisión que se adelanto de estas 14 personas se encontraron tres inconsistencias en la base, relacionadas con 2 personas del Proceso de reintegración y 1 del Proceso de atención Diferencial que están activas en ADRES y si tienen acceso a los servicios de salud. El porcentaje de afiliación en el proceso de Reintegración es del 91,01 %, esto se debe a que 8 personas no tienen acceso al SGSSS, De las 8 personas de Reintegración 3 se encuentran En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), los 5 restantes están activos los cuales 3 aparecen NULL, sin dato y documento cancelado estas personas presentan doble cedulación y su afiliación al sistema de salud esta con el documento que quedo vigente y en el proceso están registrados con el documento que ante la registraduría esta cancelado, los 2 restantes aparece Retirados, en la revisión en el ADRES aparecen activos. En el proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz el porcentaje de afiliaciones del 97,83 %. dado que una PPRE no tiene acceso efectivo al Sistema de Salud, quien aparece retirado en régimen contributivo, se brindó la orientación pertinente para que realice la movilidad de régimen y pueda acceder a os servicios de salud. En el proceso de reincorporación el porcentaje de afiliación es del 99.42%, esto se debe a que de acuerdo a la base de salud 3 Personas no tienen Acceso a los servicios de Salud, en la revisión se encontró que 1 de los reportados se encuentra Fallecido, 1 tiene la cedula de extranjería vencida y esta retirado en ADRES y 1 aparece retirado en ADRES dado que se encontraba en régimen contributivo no ha reportado la novedad, frente a este caso se le oriento al profesional facilitador para que en el primer encuentro que sostengan se revise el tema y se le oriente para que a la mayor brevedad realice la movilidad de régimen. En el Proceso de Atención Diferencial el porcentaje de afiliación es del 95,35 %, debido a que 2 personas son reportadas en la base nacional sin acceso a los servicios de Salud, en la revisión de la información en ADRES se encontró que 1 se encuentra activo y 1 retirado, Para esta persona se realizó la articulación con la Secretaría de Salud de Tuchín para la afiliación al Sistema de Salud, pero la Persona no se acercó a la secretaria para formalizar su afiliación. De igual manera se acompaño el proceso de portabilidad de 7 personas del proceso de Atención Diferencial, Reintegración y Reincorporación ante las EPS Mutual Ser, Nueva EPS y Savia Salud, las respuestas de las portabilidades exitosas fueron remitidas a los profesionales asignados.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación Se participó de la reunión virtual en el marco del cumplimiento del Plan de Acción del Programa CaPazcidades MSPS - ARN, la Oficina de Promoción Social - Grupo de Gestión Integral en Promoción Social - Equipo Envejecimiento y Vejez los convoca a la asistencia técnica cuyo objetivo fue Realizar socialización de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, para la transversalización del enfoque diferencial en el marco de la atención de personas mayores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. Esto de cara a poder articular las gestiones necesarias para el acceso de la población en Proceso de Reincorporación.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En lo concerniente a esta obligación se participó de la audiencia que realizo el Juzgado Penal Del Circuito Con Función De Ejecución De Sentencias Para Las Salas De Justicia Y Paz Del Territorio Nacional, en relación a la solicitud elevada por un postulado y con el propósito de dar cumplimiento a la orden impartida por su Despacho en punto de que por parte de la ARN "le haga un acompañamiento permanente al postulado para garantizar que pueda trasladarse de régimen contributivo a subsidiado a la mayor brevedad posible y que la entidad en salud que corresponda le garantice con la celeridad requerida las atenciones en salud que requiera y se presente por parte de los médicos tratantes una conclusión frente a la situación que refiere el postulado condenado, se recopilo la información de las acciones realizadas desde la agencia para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud. Así mismo se realizó el envío de un correo a la Profesional de Componente Especifico del Grupo de articulación Territorial con la información de un firmante que es extranjero y se encuentra retirado en ADRES a fin de que se articule con Nueva EPS y se logre identificar el motivo del retiro y las acciones necesarias para lograr la afiliación efectiva.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	A la fecha del presente informe se recibió la notificación por parte del Comité de Componente Específico de la inclusión de la persona postulada el mes anterior a componente especifico como Persona Mayor, está información fue remitida a la profesional reintegradora para su conocimiento y fines pertinentes. Se realizó la atención la PPRE que fue postulada para ser clasificada en componente especifico como persona mayor, se le explico en que consiste la clasificación al enfoque de componente especifico y los beneficios que genera. Así mismo se indaga sobre los quebrantos de salud que viene presentando, expresa que tiene Dx de hipertensión arterial pero no está asistiendo a cabalidad a los seguimientos. De igual manera expresa que desde hace algún tiempo viene presentando dificultades físicas, dice que hace un tiempo en una consulta médica le dieron un Dx de Artrosis, tuvo atención medica por ortopedia y medicina interna, pero abandono el tratamiento, se le brindó psicoeducación para que retome las atenciones médicas por ortopedia, medicina interna y las atenciones del programa de hipertensión.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	En el presente mes se asistió al comité Misional cuyo objetivo principal era Realizar la Socialización de la resolución y la metodología para la formulación de los planes Individuales de Reincorporación al equipo asistente del GT, de igual manera Suministrar insumos y herramientas que permitan a los colaboradores del GT la formulación de los planes de Reincorporación y Programar en conjunto el despliegue Territorial para los planes individuales de Reincorporación. Se participó de la reunión "Audiencia 9 de septiembre 2024 - Exhorto - GT Sucre Bolívar Córdoba" en este espacio se revisaron las acciones adelantadas por parte del equipo de profesionales del Grupo territorial para dar cumplimiento a las indicaciones emitidas por el Juzgado Penal Del Circuito Con Función De Ejecución De Sentencias Para Las Salas De Justicia Y Paz Del Territorio Nacional en el oficio 2577. Se apoyo el despliegue de la socialización de la resolución 2319 de la resolución cuyo objetivo era socializar la resolución y la firma de acta de compromiso de ingreso al programa de reincorporación integral. Se participó de la reunión virtual en el marco del cumplimiento del Plan de Acción del Programa CaPazcidades MSPS - ARN, la Oficina de Promoción Social - Grupo de Gestión Integral en Promoción Social - Equipo Envejecimiento y Vejez los convoca a la asistencia técnica cuyo objetivo fue Realizar socialización de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, para la transversalización del enfoque diferencial en el marco de la atención de personas mayores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. Se participó de la Charla Enfoques diferenciales - Construyendo paz desde la diversidad.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	Para el periodo que comprende este informe Se acompaño a dos Profesionales Reintegradoras, a una se le brindo orientación frente al acceso a los servicios de salud de una persona del proceso de atención diferencial que se encuentra vinculada al régimen de excepción o régimen especial y a la fecha no cuenta con afiliación al SGSSS, se le orienta que debe solicitar la información de su retiro del régimen. Por otro lado, se les brindó orientación frente a las rutas de acceso de una persona del proceso de atención diferencial para su internación en centro por consumo de sustancias. Se acompaño a una Profesional Reintegradora en la atención Psicosocial de una PPRE que fue postulada a componente especifico como persona mayor, Así mismo se indaga sobre los quebrantos de salud que viene presentando, expresa que tiene Dx de hipertensión arterial pero no está asistiendo a cabalidad a los seguimientos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	477-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	En el periodo que comprende este informe se llevó a cabo el envío al equipo de profesionales facilitadores y reintegradores del GT la base del indicador de salud que contiene los porcentajes de afiliación en salud de la población sujeto de atención del grupo territorial y permite consignar la información relacionada de los casos en las cuales las personas no cuentan con acceso efectivo a los servicios de salud. Se realizó el acompañamiento a un profesional que atiende tres grupos familiares de la Estrategia Auto SAR AI 067, la atención se centro en el fortalecimiento de los vínculos familiares y el acercamiento a la institucionalidad (Comisaria de Familia) para conocer la oferta a la cual pueden acceder en el territorio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

Pedro Jose Villa de la Rosa

Firmado digitalmente por Pedro Jose Villa de la Rosa

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.10.01 10:57:14 -05'00'

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: **1/10/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co